



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Asunto: PLN, Acta, S. extraordinaria

Acta nº: 10 de 17-09-2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En la Sala el Balcón del Palacio del Infante D. Luis de Borbón de de Arenas de San Pedro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Sánchez Mesón, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

Sr. Presidente:

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

Sres. /Sras. Concejales:

D. Germán Mateos Blázquez (PP)
Dña. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)
Dña. Marina Susana Coria García (PP)
D. María José Sánchez Martín (PP)
D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP)
D. Roberto Pérez Ferrero (PP)
D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)
D. Oscar Tapias Gregoris (PSOE)
D. José Quitián Vegas (PSOE)
D. Vicente Bueno Pinilla (Unidos por Arenas)

Secretaria Acctal:

Dª. Vera Sánchez Garro.

Se inicia la presente sesión plenaria de carácter extraordinario con la actuación musical de Dª. Gloria Fernández Sánchez, Dª. Patricia Jorge Manjón y Dª. Carolina Jiménez Suárez.

Se excusa la asistencia de Dª. Marina Susana Coria García (PP), D. Oscar Tapias Gregoris (PSOE) y D. Vicente Bueno Pinilla (PSOE).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Presidente declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión.

El Sr. Alcalde justifica el carácter extraordinario de esta sesión tanto por su contenido material, en atención al excepcional y único punto que constituye su orden del día, como por su extraordinario emplazamiento radicado en Palacio del Infante D. Luis de Borbón de Arenas de San Pedro.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Tras ello, da la bienvenida a todos los presentes, de forma particular y singular a D. Faustino Hernández "Nino", protagonista indiscutible del acto en curso, y a los familiares y amigos que le acompañan en la ocasión, así como a quienes acuden en representación de las instituciones invitadas.

A continuación, comienza el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

A) PARTE RESOLUTIVA

1º) EXPEDIENTE 1197/2022. NOMBRAMIENTO CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD DE ARENAS DE SAN PEDRO.

El Sr. Alcalde da comienzo al primer y único punto del orden del día haciendo exposición y relato de la memoria justificativa con la que se incoa el expediente de referencia y narrando un breve recorrido por la trayectoria vital y profesional D. Faustino Hernández, "Nino", así como de su significación personal y cultural para el municipio de Arenas de San Pedro.

En segundo término toma la palabra el Sr. Lozano, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que pronuncia el discurso que a continuación recoge en términos literales:

"La palabra "cronista" viene del griego y hace referencia al dios Kronos, el dios del tiempo. Aquí tenemos, pues, la definición de CRONISTA como "relator del tiempo". Puede sonar muy rimbombante, pero es una definición perfecta de lo que supone el trabajo de Nino durante tantos años. Nino se dedica a relatar el tiempo tal como lo ven sus ojos pasar, pasándolo por el filtro de su integridad y volcándolo a través de su pluma, ágil siempre y afilada en muchas ocasiones.

Pero también ese "relato del tiempo" debe ser enmarcado dentro de un contexto geográfico. Por mucho que se haya movido, su cabeza, su corazón y sus pies siempre han permanecido en la ciudad que lo parió. Arenas ha sido su coartada y su modus operandi, su punto de partida y su destino, su agua y su cielo. SU CASA. Y, como tal, ha procurado que fuera confortable no sólo para él, sino para el resto de la familia que la compartimos. Ha visto dónde podrían estar mejor ubicados ciertos muebles que podían entorpecer el paso, qué colores iban mejor para que el dormitorio fuera más atractivo, cómo poder cuidar mejor ese magnífico jardín que rodea la vivienda... Y todo ello, siempre con la mirada fija en el horizonte de un espacio (y un tiempo) mejor para todos. Lo lógico (y lo deseable) es que no toda la familia esté de acuerdo; pero, para eso, siempre ha tenido la capacidad de la escucha y del diálogo, y jamás le han dolido prendas cuando ha tenido que criticar a quienes tomaban las decisiones que, según su visión, podrían no ser positivas para el resto de los integrantes de la familia.

La Esquina de los Jabalíes

Cuando, hace ya 25 años, iniciamos la andadura del Grupo Cirata de Teatro, una de las primeras cosas que nos planteamos fue el nombre que deberíamos tener. Un nombre que debía decir mucho con poco, ser explícito y sutil al mismo tiempo. Se nos ocurrió el nombre por dos razones: la primera, por el localismo evidente de la





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

palabra (es una desviación lingüística de “citara”, que es el nombre correcto), en los pueblos vecinos se usa el término adecuado. La segunda, por su nivel metafórico: uno se sienta en la “cirata” para ver pasar la vida (propia y ajena), de la misma manera que cuando uno se sienta en una butaca del teatro.

Nino, estoy convencido, usó “La Esquina de los Jabalés” de una manera similar: el lugar de encuentro y reunión para, como él, observar y conversar sobre lo que pasa por nuestra ciudad. La cuestión es que Nino ha conseguido resignificar “La Esquina de los Jabalés”. Lo que fue en un principio el lugar donde los jornaleros esperaban a que algún patrón tuviera a bien “echar mano” de ellos para trabajar a cambio de un mínimo sustento para sus familias, Nino lo ha convertido en el lugar de reflexión sobre el devenir del progreso vecinal y la discusión sobre los quehaceres de vecinos y gobernantes dando pie, a menudo, a soluciones que han partido de esas reflexiones.

Sirva este reconocimiento de todos a una persona cuya función siempre ha llevado en su mochila y que hoy, simplemente, oficializamos: Nino, Cronista Oficial de la Ciudad. Relator del tiempo. De nuestro tiempo. De un tiempo que, por fortuna de todos los aquí presentes y de muchos que no están, estamos compartiendo contigo. Gracias, Nino, por tanto.”

Seguidamente, el Sr. Mateos, Concejal de Cultura y Patrimonio y Primer Teniente de Alcalde, agradeciendo nuevamente a los presentes, y en particular a la Escuela Municipal de Música de Arenas de San Pedro a cargo de la cual se realizan las actuaciones musicales que amenizan y acompañan la sesión extraordinaria, hace exposición de las siguientes palabras que se incorporan textualmente al presente acta:

“Buenas tardes a todos.

Defender los valores culturales del municipio y promover su conocimiento, así como asesorar a las instituciones sobre tales cuestiones son algunas de las tareas encomendadas al Cronista Oficial de la Ciudad. Velar por el arte, el folclore, la heráldica, las tradiciones, la toponimia, la literatura, etc. completan estos cometidos.

El nombramiento del Cronista Oficial corresponde a los ayuntamientos, en virtud de las características y conocimientos que atesore sobre la población en la que convive. El ejercicio de esta función tiene carácter honorífico, de acuerdo con su “amor y entrega” al municipio.

Desde la Concejalía de Cultura y Patrimonio, proponemos para nombrar con tal distinción a nuestro paisano D. Faustino Hernández, “Nino”, por sobrados méritos cosechados con y para nuestra ciudad, a lo largo de su ya larga vida.

Todos los que estamos aquí conocemos sobradamente a Nino, y no hace falta extendernos en su presentación. Además, esta Corporación Municipal en esta legislatura, ya le nombró una de las mayores distinciones que en una ciudad se pueden dar, ser Pregonero de las Ferias y Fiestas, el pasado 2019.

También, en la I Edición de los Premios Siempre Incendiada y Siempre Fiel, en febrero de 2021, el Ayuntamiento le otorgó el Premio a la Trayectoria, como agradecimiento sincero y homenaje merecido a toda una vida de entrega desinteresada para promocionar su ciudad.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Si algo tenemos que destacar de nuestro paisano y amigo, es su lealtad a su ciudad, y a las corporaciones locales independientemente del signo político.

En el mundo de la Cultura, tenemos que agradecerle entre otras muchas cosas su empuje en la creación de los PREMIOS GREDOS que hoy podemos disfrutar en este Palacio, que comenzaron siendo de periodismo por su vinculación con el gremio y que finalmente se convirtieron en los Premios Gredos de Pintura, que a día de hoy 42 años después, son unos de los más importantes del panorama nacional.

Pero la faceta de Nino que hoy nos ocupa, no es otra que la de cronista.

Hoy por primera vez en la historia, Arenas tiene un Cronista Oficial de la Ciudad, y eso es muy importante.

Lo que de forma semanal, durante décadas lleva haciendo Nino en el Diario de Ávila, es escribir la historia misma de nuestro querido pueblo, de nuestros vecinos, de nuestros acontecimientos, aunando la tradición y la historia con la actualidad, haciéndolas coexistir, en artículos escritos desde el corazón, y la razón.

Esa Esquina de los Jabalíes donde narra las andanzas de esta pequeña pero activa ciudad del Tiétar y Gredos, donde algunas veces alaba y otras atiza al Gobierno Municipal de turno, siempre constructivamente, eso sí, y con el corazón y la cabeza puestos en hacer mejorar Arenas.

Siempre ha estado y está al lado de los que tenemos responsabilidades para darnos su opinión crítica, muy crítica cuando procede, pero siempre con el único interés de hacer crecer el pueblo que le vio nacer.

Una crónica es reconocer y asimilar las páginas de lo vivido, del legado histórico, cultural de las ciudades y pueblos; es una manera sincera y auténtica de valorar, disfrutar y defender, sus paisajes y personajes, su esencia.

Sus crónicas son más que un relato secuenciado de hechos. Todo ello con un lenguaje nítido, claro, yendo al grano del asunto, sin rodeos ni aderezos, contando las cosas como las ve y las siente. Este debe de ser el lenguaje de los cronistas y es su seña de identidad.

Un cronista oficial se caracteriza por sus grandes conocimientos sobre la ciudad de la que escribe, y Nino, no solo los posee, sino que por su edad y trayectoria, es historia misma de la ciudad de Arenas.

Pero un cronista no solo lo es por sus conocimientos, sino que valiéndose de ellos y de su memoria son capaces de describir aspectos de un tiempo y lugar, antes de que caigan en el olvido.

No es el cronista un mero contador de noticias, apremiado por la actualidad que tenga que escribir rápido para dar primicias, sino todo lo contrario. El tiempo es su mejor aliado, debiendo reposar la información, y con el tiempo debido, realizar una reflexión de lo acontecido para contarlo con la perspectiva que da la experiencia y lo vivido.

El cronista es en suma, un testigo privilegiado de la vida local, y que con su pluma y su saber, los recoge para que nunca queden en el olvido, escribiendo también las páginas más gloriosas de nuestra historia, y recordándonos que lo que hoy sucede, ayer también sucedió.

Hoy la Corporación Municipal cumple con un deber histórico al nombrar un Cronista Oficial de nuestra ciudad, con la convicción de que ello contribuye a salvaguardar





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

de forma incontestable el patrimonio cultural y la promoción de nuestra ciudad de Arenas de San Pedro.

Hoy Nino, eres el primero en ostentar este título honorífico y vitalicio, que Dios te de muchos años, y espero por el bien de todos que otros muchos sigan tus pasos. Tus méritos te han hecho llegar hasta aquí, tu ilusión, energía y vitalidad harán el resto.

Esperando que hagas una buena crónica de este acto, Gracias por tanto.

Enhorabuena.”

Finalizadas las intervenciones reseñadas, el Sr. Alcalde toma de nuevo la palabra para dar oficialmente lectura a la siguiente propuesta de acuerdo, dictaminada favorablemente por unanimidad por la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Patrimonio y Fiestas:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO: NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL PARA LA CIUDAD DE ARENAS DE SAN PEDRO.

Desde esta concejalía de Cultura y Patrimonio, teniendo en cuenta la trayectoria y méritos de D. Faustino Hernández, “Nino”, así como su inestimable e inmemorable implicación en el impulso y proliferación de las costumbres, historia y cultura de esta nuestra localidad, tal y como se expone en la Memoria Justificativa que obra en el expediente de referencia, y con el objeto de reconocer y ensalzar su significación y transcendencia para el municipio de Arenas de San Pedro y sus ciudadanos, se eleva al Ayuntamiento en Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. *Nombrar a Don Faustino Hernández, “Nino”, como Cronista Oficial de la Ciudad de Arenas de San Pedro, en base a lo consignado en la Memoria Justificativa con que se incoa el expediente de referencia.*

SEGUNDO. *Comunicar el nombramiento a Don Faustino Hernández, “Nino”, citándole para su concurrencia a la sesión plenaria extraordinaria que será convocada próximamente a tal efecto y con la finalidad de dar al nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad la expresión y solemnidad que requiere - sesión plenaria que está siendo objeto de celebración para formalizar legal y oficialmente el nombramiento de Cronista de la Ciudad de Arenas de San Pedro en favor y presencia de D. Faustino Hernández “Nino”-.”*

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, el Pleno acuerda:

ÚNICO. *Nombrar a Don Faustino Hernández, “Nino”, como Cronista Oficial de la Ciudad de Arenas de San Pedro, en base a lo consignado en la Memoria Justificativa con que se incoa el expediente de referencia.*





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Para concluir la sesión plenaria y dado su carácter totalmente extraordinario, D. Faustino Hernández "Nino", ya nombrado oficialmente Cronista Oficial de la Ciudad de Arenas de San Pedro y habiendo recibido una placa conmemorativa para sellar y simbolizar el presente acto, toma la palabra para expresar su emoción y agradecimiento por tal condecoración.

Finalizar el acto con una nueva intervención musical a cargo de D^a. Gloria Fernández Sánchez, D^a. Patricia Jorge Manjón y D^a. Carolina Jiménez Suárez.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaria Acctal, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

D. Juan Carlos Sánchez Mesón

LA SECRETARIA ACCTAL.

D^a. Vera Sánchez Garro.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta se aprobó por el Pleno en la sesión de 3 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO,

Fdo.: José María Jiménez Pérez.

